



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 173/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado, reconocen la libertad de expresión, el derecho a la comunicación, la información, así como la creación de los medios de comunicación comunitarios; así mismo, el numeral 8, parágrafo II del artículo 30 del citado texto constitucional, sobre los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, reconoce el derecho a “Crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios”; por su parte el parágrafo I, artículo 10 de la Ley N°164 de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, establece la distribución de frecuencias para radiodifusión a cuatro sectores, entre ellos el Social Comunitario y Pueblos Indígena Originario Campesino, y las Comunidades Interculturales y Afrobolivianas.

Que, Radio Soberanía “La Voz del Cocalero Boliviano” FM 99.1, fue creado \_ el 27 de junio de 1996, en memoria a los caídos de la Masacre de Villa Tunari en la defensa de la Hoja de Coca, ocurrida en 1988 en el Trópico de Cochabamba, donde fallecen doce campesinos y veinte heridos, producto de la intervención armada por las fuerzas represivas del gobierno de turno con el apoyo de la DEA y la CIA norteamericana a la movilización campesina, que se manifestó en rechazo la Ley N°1008 y la presencia de agentes externos armados.

Que, Radio Soberanía “La Voz del Cocalero Boliviano”, está ubicada en la población de Chipiriri, Municipio de Villa Tunari, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, es de propiedad de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba - FETCTC y la Federación Campesina de Mujeres del Trópico - FECAMTROP, se constituye en el brazo comunicacional al servicio de las organizaciones sociales de la región, que cumple la tarea de contribuir en la educación, y la construcción permanente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Radio Soberanía “La Voz del Cocalero Boliviano”, es la primera radioemisora campesina cocalera del Trópico de Cochabamba, cuenta con Personería Jurídica, otorgado a través del Decreto N°1031 del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, en calidad de Asociación Civil, denominada, organización comunitaria de radio y televisión soberanía del trópico con la sigla OC-RTV soberanía del trópico.

Que, la iniciativa de crear una radio, surge en un ampliado ordinario de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba a partir de la propuesta del dirigente, Evo Morales Ayma, hoy Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, a principios del año 2002, Radio Soberanía “La Voz del Cocalero Boliviano”, sufre una intervención militar armada y la confiscación de sus equipos; así también es expulsado Evo Morales Ayma del entonces Parlamento Nacional, quien además de ser Diputado era Presidente de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a **Radio Soberanía “La Voz del Cocalero Boliviano”**, en conmemoración a sus veintidós años de vida institucional como un medio de comunicación comunitario, revolucionario y combativo, comprometido con la lucha de las organizaciones sociales, contribuyendo al fortalecimiento del movimiento campesino cocalero y la toma de conciencia social y política en la lucha por la dignidad y soberanía.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



*Recibido*  
*25-06-2018*